



Título:	Jefe de Mantenimiento Puentes	Código:	207
----------------	--------------------------------------	----------------	------------

Institución:	Ministerio de Obras Públicas	Código:	43
Unidad Superior:	Dirección de Mantenimiento Vial	Código:	01.03.01
Unidad Inmediata:	Unidad de Mantenimiento Puentes	Código:	01.03.01.06
Puesto Superior Inmediato:	Director de Mantenimiento Vial	Código:	155

1. Misión

Coordinar, supervisar y/o ejecutar proyectos de obras civiles de ingeniería, en base a las Normas Técnicas de Ingeniería, reglamentos y especificaciones técnicas, con el objeto de cumplir con el funcionamiento y desarrollo correcto de los objetivos de la Institución

2. Clasificación del Puesto

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
10	002	E+/I/2	E/3+	E/0/C

PuestoTipo:	Jefe de Área de Prestación de Servicios de Obras Públicas I	106.045.1
Tipología:	Jefe de Unidad Técnica II	Familia: Obras Públicas, Vivienda y Transporte
Grado académico definido en la Tipología	Graduado Universitario con Post-Grado	

3. Supervisión Inmediata

Título del Puesto	Función Principal	Código
Técnico de Campo		171-4
Operador de Retroexcavadora		208

4. Funciones Básicas

Supervisar proyectos de ingeniería, para que estos cumplan con las Normas y especificaciones técnicas.

Construir obras civiles, para proporcionar soluciones a problemas en las comunidades de acuerdo a la necesidad requerida.

Coordinar con los maestros de obra las salidas de materiales y herramientas, para ejecutar los proyectos.

Elaborar presupuestos, programaciones e informes de inspecciones de campo, para proyectar y realizarlas en el proyecto.

Realizar diariamente visitas de campo a cada uno de los proyectos, para verificar el avance y desarrollo físico de las



actividades realizadas para asegurar la calidad y durabilidad de los proyectos.

Atender el llamado de los titulares en caso de emergencia.

5. Contexto del Puesto de Trabajo

5.1 Resultados Principales

Elaboración de planos de taller y presupuestos, para la construcción de obras civiles, con el propósito de garantizar la calidad de cada proyecto ejecutado por el Ministerio de Obras Publicas.

5.2 Marco de Referencia para la Actuación

- Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Obras Publicas.
- Reglamento Interno del Ministerio de Obras Publicas.
- Ley de Ética Gubernamental.
- Instrucciones del jefe inmediato superior.

6. Perfil de Contratación

6.1 Formación Básica

Grado Académico	Requerimiento	Especialidades de Referencia
Técnico	Indispensable	Técnico en Arquitectura

Idioma	Requerimiento
No Requiere	Opcional

6.2 Conocimientos Específicos

Competencia	Requerimiento
1 Realización de planos de taller.	Indispensable
2 Formulación de costos y presupuestos.	Indispensable
3 Manejo de programas computacionales como Autocad.	Indispensable
4 Conocimientos de programas computacionales.	Indispensable



6.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Técnico (con personal a cargo) - STE/M	
	Competencia	Grado
	Compromiso con el Servicio Público	2
	Pensamiento Analítico	3
	Orientación a Resultados	3
	Trabajo en Equipo	2
	Búsqueda de Información	3
	Preocupación por el Orden y la Calidad	3
	Orientación al Ciudadano	2
	Impacto e Influencia	3
	Gestión de Equipo	3

6.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
no aplica	No Requiere

7. Otros Aspectos

no aplica

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
----------------	--------------------	-------------------

Fecha de Actualización: 19/11/2012

Aprobado